



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN “EMPRENDIENDO SUEÑOS”



1. MARCO NORMATIVO

En 2010 nació la Ley 1391, que reformó el Decreto Ley 1481 de 1989 que rige los Fondos de Empleados, en su artículo tercero establece: “Artículo 3°. Aplicación del excedente. Adiciónese el artículo 19 del Decreto ley 1481 de 1989, con el siguiente numeral: El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, en cada fondo de trabajadores, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso”.

En la asamblea general de delegados celebrada el 29 de febrero de 2019 en el acta 19 se establece “Dicho proyecto de distribución de excedentes es aprobado con 22 votos a favor y cero votos en contra, donde se ratifica a la Junta Directiva para el uso y aplicación del FODES, en caso de considerarlo pertinente, tal como se presentó a la Asamblea.”

Actualmente el fondo cuenta con un saldo disponible en FODES de \$233.859.059

Nota

No aplica para comercialización de productos.

2. ANTECEDENTES

El FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN ha querido comprometerse con generar capacidades para que nuestros asociados puedan gestionar su bienestar financiero, entendido este como la capacidad para administrar y tomar decisiones financieras, conscientes y autónomas que le permitan disfrutar la vida con propósito y mantener el Equilibrio mental y emocional. Apalancados en este principio, queremos colocar al servicio de nuestros asociados y sus familias, nuestro programa de Emprendimiento, con el fin de que quienes deseen orientar su proyecto de vida hacia el emprendimiento empresarial, puedan tener las bases necesarias a través de la participación en programas y actividades que les despierten el interés de emprender fortaleciendo las competencias emprendedoras en los participantes.

3. OBJETO

El presente documento establece los parámetros y condiciones para participar en el programa Emprendiendo sueños, el cual incluye formación en modelo de negocios y pitch empresarial, asesoría técnica a las ideas de negocio o unidades productivas presentadas por los asociados o beneficiarios del grupo familiar.

4. DEFINICIONES

Los términos que se utilizan a lo largo del texto de este documento de condiciones para participar en el programa Emprendiendo sueños tendrán el significado y alcance que se les asigna a continuación:

- **Asociado:** Persona que tiene vínculo de asociación con el FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN, según lo establecido en el Estatuto Social, el cual debe encontrarse al día en sus obligaciones.
- **Beneficiario:** Personas que actúan en calidad de beneficiarios del asociado según lo establecido por el fondo de empleados.
- **Emprendiendo Sueños:** Se refiere al programa ofrecido por el FONDO que tiene como propósito fortalecer las ideas de negocio o negocios de sus asociados o beneficiarios, mediante procesos de formación en modelo de negocios y pitch empresarial, asesoría técnica especializada, asesoría en la formalización y opción de participación en las ferias realizadas por el FONDO.
- **Categoría:** Se refiere a las 2 modalidades en las que se pueden presentar los emprendedores.
 - **Idea de Negocio:** Existe la idea de crear o mejorar un producto o servicio que se quiere ofrecer al mercado, con el fin de suplir una necesidad y generar valor económico. No se generan ventas ni empleos directos.
 - **Unidad Productiva:** Existe un producto o servicio, el cual se comercializa en el mercado natural, es decir: personas cercanas del emprendedor, familiares y amigos, genera ventas mensuales, no genera empleo formal, únicamente ingresos para el emprendedor y/o su familia.
No necesariamente tiene que estar registrado
- **Grupo Evaluador:** Personas pertenecientes al ecosistema de emprendimiento de la ciudad y de alguna de las empresas que genera el vínculo de asociación, las cuales serán seleccionadas por el FONDO, para realizar el proceso de evaluación, calificación de los proyectos presentados y sustentados por los emprendedores.
- **Emprendedor:** Se refiere al asociado o beneficiario del grupo familiar, que tenga o participe en una idea de negocio o unidad de negocio.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN EMPRENDIENDO SUEÑOS

5.1 Inscripción

Objetivo: Conocer el estado actual y necesidades de las ideas de negocio o unidades productivas expuestos por los asociados y sus familias, con el fin de identificar el estado en que se encuentran y así poder orientar adecuadamente los programas y apoyos que el FONDO puede ofrecerles.

Grupo Familiar

- Casado
 - Conyugué, compañero(a)
 - Hijos
 - Padres
- Solteros
 - Hijos
 - Padres
 - Hermanos

Proceso: Los emprendedores presentarán su postulación para participar en el programa Emprendiendo Sueños, diligenciando el formulario de inscripción ya sea (Idea de Negocio o Unidad Productiva) que el Fondo de Empleados Protección pondrá a su disposición para dicho fin.

- **Ideación de Negocio**

Existe la idea de crear o mejorar un producto o servicio que se quiere ofrecer al mercado, con el fin de suplir una necesidad y generar valor económico. No se generan ventas ni empleos directos.

Link

<https://tinyurl.com/idea-de-negocio>

- **Unidad Productiva:**

Existe un producto o servicio, el cual se comercializa en el mercado natural y genera ventas mensuales.

Link

<https://tinyurl.com/unidad-productiva>

El formulario deberá estar diligenciado completamente dentro de las fechas establecidas que serán informadas por los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el FONDO.

5.1.1 Revisión del de formulario y confirmación por parte del FONDO

- Los formularios de inscripción diligenciados en cada modalidad por los emprendedores se verificarán que estén completamente diligenciados antes de la confirmación de la recepción y en caso de requerir ajustes se hará saber al emprendedor mediante correo electrónico y se le informara el plazo para aportar dicha información.
 - <https://tinyurl.com/idea-de-negocio>
 - <https://tinyurl.com/unidad-productiva>
- El participante debe estar pendiente de recibir el correo de confirmación de recibo, en caso de no recibirlo, este debe comunicarse con el FONDO y confirmarlo por medio telefónico (230-75-00 Ext. 75039).
- El FONDO notificará a los emprendedores por correo electrónico el cumplimiento de los requisitos para el programa Emprendiendo Sueños dentro de los primeros 5 días hábiles después de haber sido recibido el formulario.

5.1.2 Evaluación de las ideas de negocio o de unidad productiva

Una vez recibida la documentación de las Ideas de Negocio o de la Unidad Productiva presentada por los emprendedores, se procederá con el proceso de evaluación el cual se realizará con tres (3) evaluadores del ecosistema de emprendimiento de la ciudad de Medellín, que tengan amplio conocimiento de procesos de evaluación de proyectos, además participará una persona del área de innovación de una de las empresas que genera el vínculo de asociación y un integrante del comité del control social del FONDO.

Los siguientes son los aspectos que se tendrán en cuenta para la evaluación de las ideas de negocio o de la unidad productiva, cada uno con su respectivo peso:

- **Criterios de evaluación Idea de Negocio**

CRITERIO	PESO
Producto o Servicio: Claridad en la descripción del bien o servicio ofrecido y su grado de valor agregado	15%
Conocimiento: Formación o experiencia relacionada con la iniciativa empresarial	10%
Equipo de trabajo: Formación y experiencia del equipo de trabajo	10%
Competencia: Identificación de competencia directa e indirecta	10%
Valor agregado: Identificación del valor agregado del producto o servicio a ofrecer	10%

Proceso: Identificación de las actividades a realizar para el desarrollo de la iniciativa	10%
Recursos: Determina con eficiencia los recursos utilizados o a utilizar en la iniciativa empresarial	5%
Mercado objetivo y clientes potenciales: Identificación del segmento de mercado al que va dirigido el producto o servicio	10%
Impacto: Identifica claramente los impactos sociales o ambientales de la iniciativa	10%
Generación de ingresos: Definición de fuentes de generación de ingresos	10%

- **Criterios de evaluación Unidad Productiva**

CRITERIO	PESO
Misión: Claridad en la razón de ser de la empresa, bienes y servicios que ofrece	10%
Visión: Se identifica claridad en la proyección del negocio en el futuro	5%
Aspectos técnicos: Identificación y descripción de requerimientos técnicos	10%
Clientes: Identificación del segmento de mercado al que va dirigido el producto o servicio; caracterización de clientes	10%
Competencia: Identificación de competencia directa e indirecta	10%
Proveedores: Plena identificación de proveedores, políticas y plazos	5%
Estrategia comercial: Apropiación y aplicación de estrategias comerciales	10%
Canales de comercialización: Se identifica claramente los canales de comercialización utilizados	5%
Valor agregado: Identificación del valor agregado del producto o servicio.	10%
Talento Humano: Se identifica plenamente el talento humano de la unidad productiva	5%
Procesos: Identificación del proceso de fabricación del producto o prestación del servicio	10%

Impacto: Se identifica con claridad los impactos sociales y ambientales del negocio	5%
Generación de ingresos: Definición de fuentes de generación de ingresos, tipo de ventas, ponderación entre otros	5%

Serán seleccionados los proyectos que tengan mayor calificación cuantitativa en cada categoría, en una escala de mayor a menor. La escala de calificación será de 1.0 a 5.0. siendo la 1.0 la calificación menor y 5.0 la calificación mayor. La calificación mínima a tener en cuenta para ser aprobado al programa de Emprendiendo Sueños será igual o superior a 3.5/5.0, o sea un puntaje igual o superior a 350 puntos.

El programa Emprendiendo Sueños cuenta con 40 cupos de los cuales el 50% serán de ideas de negocio y el 50% serán para unidades productivas y se asignarán los cupos de cada modalidad para los mayores puntajes.

- [Modelo evaluativo Idea de Negocio](#)
- [Modelo Evaluativo Unidad Productiva](#)

5.1.3 Comunicación de resultados

El FONDO informará de forma escrita a todos los participantes que realizaron la inscripción de participación para el programa de Emprendiendo Sueños.

- **Caso 1**
Si el proyecto de Idea de Negocio o Unidad Productiva es aprobado se les informara a los asociados beneficiarios el proceso en el que continúan en cada una de sus etapas y las fechas en las que se realizarán cada una de las actividades.
- **Caso 2**
Si el proyecto de Idea de Negocio o Unidades Productiva presentando por el asociado no es aprobado se realizará una retroalimentación y llevará a cabo un taller que permita estructurar mejor las ideas y emprendimientos para que puedan acceder a otras convocatorias futuras realizadas por el FONDO.

Por otro lado, se dará a conocer a la población asociada los resultados, a través de una publicación en la página Web www.feproteccion.com.co.

6. ETAPAS EMPRENDIENDO SUEÑOS

El programa Emprendiendo Sueño cuenta con 48 horas grupales y 13 horas personalizadas para cada idea de negocio o unidad productiva y se distribuirán de la siguiente manera:

6.1 Diagnósticos Empresarial

Diagnóstico inicial (Entrada): Realizar un autodiagnóstico del empresario y su idea de negocio o unidad productiva; que permita la localización y análisis de las brechas existentes a distintos niveles, y poder llegar al planteamiento de una gama de alternativas de solución, con base en un plan de acción que sea acorde con el análisis integral.

Duración total: 2 horas de diagnóstico individual (empresarial, diseño e innovación y comercial).

6.2 Módulo De Creatividad E Innovación

Desarrollar habilidades emprendedoras que les permitan identificar oportunidades de negocio, basados en la creatividad e innovación, considerando el emprendimiento como una actividad que exige trabajo y esfuerzo.

Entrenamiento en Emprendimiento:

- El taller despertar la capacidad creativa de los participantes para identificar, generar y aprovechar oportunidades.

Duración total: 4 horas grupales y 1 hora de asesoría en diseño de producto o servicio

6.3 Módulo De Proyecto De Vida

Propiciar un encuentro de aprendizaje y reflexión para Despertar – Crecer – Convivir y Transformar a través del diseño del plan de vida como brújula que marca el norte en las dimensiones personal-relacional y profesional del emprendedor.

- Mi punto de partida
- Mis Instrumentos de navegación
- Mapa de sueños
- Llegar a buen puerto

Duración total: 4 horas grupales.

6.4 Módulo De Modelo De Negocios

Ofrecer a los empresarios las herramientas para la estructuración del modelo de negocio de sus emprendimientos y unidades empresariales. El modelo de negocio es una herramienta de análisis donde quedan reflejadas las fortalezas y debilidades de las unidades empresariales, buscando tener una visión global de manera rápida y sencilla, la experiencia de acompañamiento por parte del área de diseño e innovación permite a los emprendedores identificar puntos claves en vía del mejoramiento de su producto o servicio, acorde a las tendencias del mercado.

Duración Total: 16 horas grupales y 2 horas de asesoría personalizada.

6.5 Módulo Costos Y Presupuestos

Desarrollar capacidades a los empresarios que les permitan identificar la estructura de costos de producción de sus modelos de negocio.

Duración Total: 12 horas grupales y 3 horas de asesoría personalizada.

6.6 Módulo Comercial

Desarrollar capacidades para la identificación de estrategias que permitan el aumento de las ventas a través de la implementación de herramientas comerciales, así como la implementación de modelos para la presentación de propuestas comerciales.

Identificación y presentación de los productos y servicios a espacios comerciales para la validación comercial.

Duración Total: 8 horas y 3 horas de asesoría personalizada.

6.7 Medición De Impacto De Salida

Se realiza una medición de los indicadores de salida del estado de los empresarios.

Adicionalmente se realiza un espacio en el cual los empresarios exponen su modelo de negocio, los impactos y logros generados durante el desarrollo del curso, las metas, retos y el plan de proyección a seguir.

Duración Total: 1 hora personalizada



6.8 Presentación De Productos O Servicios

Organizar y llevar cabo un espacio de presentación de resultados, certificación y un espacio donde puedan los emprenderos presentar sus productos o servicios.

Duración total: 4 horas grupales

6.9 Diagnóstico de salida

Diagnóstico de impacto (Salida): Conocer la evolución, aprendizajes y mejoras logradas por el emprendedor, luego de realizado el proceso de formación y acompañamiento; para determinar el impacto, utilidad y pertinencia de las actividades realizadas en el programa.

Duración total: 1 hora de diagnóstico individual (empresarial, diseño e innovación y comercial).

7. ACLARACIONES

El envío del formulario de presentación de idea de negocio o unidad productiva, por parte del emprendedor implicará el pleno conocimiento y la aceptación del presente documento de condiciones para participar en el programa **Emprendiendo Sueños**.

Los proyectos que sean presentados en formatos diferentes a los entregados por el FONDO para efectos del programa no serán analizados, ni calificados, por lo tanto, no podrán optar al programa.

La presentación y recepción de proyectos no asegurará la participación del programa **Emprendiendo Sueños**

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o inexactitud de estos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, el FONDO quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por este documento.

8. DIFUSIÓN

El FONDO de Empleados utilizara los medios de comunicación que considere pertinentes durante todo el proceso, con el fin de garantizar la comunicación, información y transparencia de este, tanto

para los postulantes seleccionados como para los que no lo hayan sido en cada periodo para nuestro programa **Emprendiendo Sueños**.

9. REQUISITOS GENERALES

- Ser Asociado hábil y encontrarse al día en todas sus obligaciones financieras de acuerdo con lo establecido en este documento.
- El asociado deberá estar al día en sus obligaciones de ahorro y crédito con el FONDO.
- El asociado deberá tener una antigüedad con el FONDO de un (1) año de afiliado.
- En caso de ser beneficiario, el FONDO podrá solicitar los documentos que acrediten el parentesco con el Asociado.
- Diligenciar completamente el Formulario de Inscripción y enviarlo en las fechas establecidas por el FONDO.
 - Formulario idea de negocios
 - Formulario unidad productiva
- Tener una idea de negocio, una unidad productiva o simplemente tener las ganas de tener su propia empresa.
- No se podrá presentar ideas de negocio o unidades productivas relacionadas a la comercialización de productos nacionales o importados.

10. RESPONSABILIDAD

En caso de incumplimiento a los compromisos mencionados en este documento, el postulante responderá por los daños y perjuicios que sus actos u omisiones pudieren provocar al FONDO.

El Fondo de Empleados Protección será el responsable de proveer el espacio (físico o virtual) adecuado para todos los participantes del programa, además de llevar a cabo la selección y contratación del proveedor para ejecutar las etapas del programa Emprendiendo Sueños.

11. COSTOS

- **Costos Asumidos Por El Fondo**
 - Asesor 70%
 - Evento de Clausura – Panel de expertos

- **Costos Para El Asociado**

- El asociado asumirá el 30% del valor del entrenamiento, este valor podrá ser descontado desde los siguientes ahorros a la vista (Ordinario, Fin Especifico) o un crédito de convenio a 3 quincenas a 0% de interés.

12. REQUISITOS DEL ENTRENAMIENTO

- El asociado deberá asistir al 80% de las sesiones del entrenamiento justificando la inasistencia, en caso de no asistir deberá pagar el 100% del valor del curso.

13. CONFIDENCIALIDAD

Las partes acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con relación a las ideas de negocio o unidad de negocio, será considerada y tratada como información reservada, durante los dos años siguientes a la apertura del programa.

Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

Para constancia firma,



JUAN PABLO ARANGO BOTERO
Presidente de la Junta Directiva



CLARA PATRICIA GÓMEZ ÁRBALAEZ
Secretaría Junta Directiva